

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN
TUTORIAL
CURSO 2019/2020

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Orientación y Acción tutorial constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones del equipo docente, de un centro educativo, relacionadas con los objetivos de la orientación y acción tutorial que, de manera coordinada, se propongan para las distintas etapas y enseñanzas en el centro en coherencia con el proyecto educativo.

2. MARCO LEGAL

- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Orden de 15 de Enero de 2007 por la que se regula las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente las aulas temporales de atención lingüística.
- Ley 17/2007 de 10 de Diciembre de Educación en Andalucía
- Orden de 25/07/2008 por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa enseñanza obligatoria.
- Decreto 327/2010, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 127/2014, del 28 de febrero que regula la FP Base y las distintas órdenes e instrucciones que la desarrollan.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.
- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden 28 de diciembre de 2017 por la que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 359/2011, de 7 de diciembre, por el que se regulan las modalidades semipresencial y a distancia de las Enseñanzas de Formación Profesional Inicial, de Educación Permanente de Personas Adultas, especializadas de Idiomas y Deportivas, se crea el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía y se establece su estructura Orgánica y Funcional.

3. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

Durante el curso 2018/2019 el Departamento de Orientación del IES STMA TRINIDAD está formado por:

- Una orientadora.
- Una profesora de apoyo.
- Una profesora de Audición y Lenguaje
- El profesorado de los ámbitos del Programa de Refuerzo y Mejora del Aprendizaje.
- Los/a tutores/as de los diferentes grupos.

4. PRINCIPIOS GENERALES DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN EL I.E.S. STMA.

TRINIDAD

Las finalidades de la Orientación Educativa, nos permitirán establecer los objetivos generales que se pretenden con la integración de la orientación en el currículum:

- a) Contribuir a la personalización de la enseñanza.
- b) Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los/as alumnos/as.
- c) Atender a la diversidad.
- d) Favorecer los procesos de madurez personal, de la propia identidad y sistema de valores.
- e) Garantizar aquellos elementos educativos más diferenciados y especializados.
- f) Prevenir las dificultades de aprendizaje.
- g) Asegurar la continuidad educativa a través de las distintas áreas, ciclos y etapas.
- h) Contribuir a toda clase de factores de innovación y calidad en una mejor educación orientadora y en el apoyo a la oferta educativa.
- i) Realizar una orientación vocacional y profesional que facilite el acceso a estudios posteriores o a la incorporación a la vida activa.

Para lograrlo contamos con:

- El profesor/a tutor/a.
- La Jefatura de Estudios
- El Equipo Educativo.
- El Departamento de Orientación.
- La cooperación de los padres y madres.

5. CARACTERÍSTICAS DEL MODELO DE ORIENTACIÓN.

El Modelo de Orientación e Intervención que proponemos es un *Modelo de Intervención por Programas*, considerado como una alternativa al planteamiento de servicios en el que el orientador/a ejerce funciones preventivas y de desarrollo. Supone conceptualizar la orientación, no como una acción puntual para un sujeto o grupo de ellos, sino como **un proceso integrado a lo largo de todo el ciclo vital del alumno/a**. Implica **actuar de forma proactiva**, partiendo de unos objetivos establecidos previamente, siguiendo un **plan** sistemático que **implique** a los distintos **miembros de la comunidad educativa**, plan centrado prioritariamente y preventivamente en buscar y facilitar las ayudas necesarias para el desarrollo de competencias más que en remediar deficiencias y problemas de aprendizaje una vez que se han presentado.

Características:

- Se desarrolla en función de las necesidades detectadas.
- Implica a todos los agentes de la comunidad educativa.
- Pone énfasis en la prevención y el desarrollo.
- Estimula el trabajo en equipo.
- Abre el centro a la comunidad.
- Promueve la participación activa de los sujetos.
- Permite una evaluación y seguimiento.

6. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT), debe contribuir a la consecución de las Finalidades Educativas del Centro y al desarrollo de aspectos importantes como la Acción Tutorial, la Atención a la Diversidad y la Orientación Escolar y Profesional.

Orientar es educar para la vida, por tanto educación y orientación son complementarias en cuanto que persiguen el mismo fin: **El desarrollo integral de la persona y su adecuada integración en la vida social.**

La orientación se realiza en tres niveles: **escolar, personal y profesional.**

Desde nuestro Departamento de orientación pretendemos:

- Contribuir a la coordinación entre los diferentes componentes de la comunidad educativa y la coordinación con entidades externas.
- Impulsar y asesorar en la detección y respuesta adecuada y eficaz de las necesidades específicas de apoyo educativo educativas del alumnado.
- Favorecer los compromisos familiares y del alumnado con respecto a la mejora del rendimiento escolar y la mejora de la convivencia.
- Contribuir al desarrollo de la identidad de nuestro centro, personalizando los espacios comunes y adaptando cada aula al grupo de referencia.
- Concienciar de la importancia de la puesta en marcha de las diferentes medidas de atención a la diversidad como una de las piezas del éxito escolar: Optatividad, Programa de refuerzo para el alumnado que no promociona de curso, Programa de recuperación de Aprendizajes no adquiridos, Programa de refuerzo de áreas instrumentales, adaptación curricular significativa y no significativa, Programa de Mejora y Refuerzo del aprendizaje.
- Contribuir a la mejora de la convivencia escolar apostando por medidas alternativas a las sancionadoras: mediación escolar, actividades en beneficio a la comunidad educativa, talleres alternativos etc.

6.1 Con el alumnado:

1. Promocionar información y orientación de forma colectiva e individual acerca de las diferentes alternativas educativas y profesionales.
2. Desarrollar programas y actividades dirigidas a la mejora de los hábitos de estudio y aprendizaje autónomo.
3. Favorecer hábitos de vida saludable ofertando talleres de sexualidad , alimentación, drogodependencia (Programa Forma Joven), etc.
4. Impulsar la participación del alumnado en la vida del centro.
5. Realizar las evaluaciones psicopedagógicas con la finalidad de responder a sus necesidades para el óptimo desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.
6. Se realizarán compromisos con el grupo clase para mejorar el ambiente de clase.
7. Potenciar dinámicas de trabajo cooperativo que desarrolle competencias como el trabajo en grupo, la interiorización de normas y la autorregulación de la convivencia.

6.2 Con el profesorado:

1. Atender a las consultas de índole pedagógico, normativo, personal, etc, favoreciendo los procesos de reflexión compartida.
2. Facilitar soporte técnico como: bibliografía, material sobre metodologías, actividades que faciliten la integración y la adquisición de valores, material de refuerzo y recuperación, técnicas de trabajo intelectual etc.
3. Colaborar con los distintos Departamentos y Equipos Educativos en la prevención,

detección y atención de dificultades de aprendizaje y elaboración de adaptaciones curriculares tipo, así como aquellos aspectos relacionados con la convivencia.

4. Seleccionar experiencias y proyectos innovadores llevados a cabo por profesores/as de distintos Departamentos y favorecer su conocimiento y generalización.

6.3 Con las familias:

1. Crear un espacio de reflexión y formación sobre aspectos esenciales que mejore la intervención educativa desarrollada con sus hijos/as.
2. Dinamizar a las familias para que junto al alumnado realicen talleres que permitan una implicación mayor en la vida del centro.
3. Asesorar sobre las medidas de atención a la diversidad y la correcta elección de optatividad, estudios posteriores.
4. Colaboración con el AMPA.

6.4 Con el centro educativo:

1. Asesorar a los órganos unipersonales y colegiados.
2. Formular propuestas al ETCP sobre aspectos psicopedagógicos del Proyecto Curricular que ayuden a diversificar la oferta curricular y formativa que ofrece el centro.
3. Implicación del departamento en la mejora de la convivencia escolar.
4. Coordinar la relación del IES con los centros de Educación Primaria y con el EOE.
5. Fomentar la relación del centro con organismos del entorno que favorezcan el desarrollo de la acción tutorial.
6. Potenciar acciones formativas en el centro así como fomentar las relaciones intercentros a través del DFEI.

7. ÁREAS DE INTERVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Siguiendo las directrices del Decreto 327/2010 las funciones del Departamento de Orientación serán las siguientes:

a) Colaborar con el equipo directivo en la elaboración del plan de orientación y acción tutorial y en la del plan de convivencia para su inclusión en el proyecto educativo y contribuir al desarrollo y a la aplicación de los mismos, planificando y proponiendo actuaciones dirigidas a hacer efectiva la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos.

b) Colaborar y asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en el desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado y en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.

c) Elaborar la programación didáctica de los programas del Programa de Refuerzo y Mejora del Aprendizaje, en sus aspectos generales, y coordinar la elaboración de la programación de los ámbitos, en cuya concreción deberán participar los departamentos de coordinación didáctica de las materias que los integran.

d) Elaborar la programación didáctica de los módulos obligatorios de los programas de cualificación profesional inicial. En el caso de que el instituto cuente con departamento de la familia profesional a la que pertenece el programa, la programación didáctica de los módulos específicos corresponderá a éste.

e) Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo, con la

finalidad de inculcarle la importancia de proseguir estudios para su proyección personal y profesional. Cuando optara por finalizar sus estudios, se garantizará la orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral.

f) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Funciones del profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa:

- a) Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- b) Asistir a aquellas sesiones de evaluación que se establezcan de acuerdo con el equipo directivo del instituto.
- c) Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
- d) Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
- e) Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios e interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.
- g) Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.
- h) En su caso, impartir docencia de aquellas materias para las que tenga competencia docente, de acuerdo con los criterios fijados en el proyecto educativo y sin perjuicio de la preferencia del profesorado titular de las mismas.
- i) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Las actuaciones del departamento se van a enmarcar en tres grandes ámbitos o áreas de actuación:

La Acción Tutorial.

La Orientación Académica Profesional.

La Atención a la Diversidad.

7.1 ÁREA ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza aprendizaje. Concebimos la tutoría como un recurso educativo al servicio del aprendizaje y por ello nuestro Plan de Acción Tutorial trata de ser coherente con los principios y criterios educativos acordados en el Proyecto Curricular de la etapa.

Según lo recogido en la Orden de 27 de julio de 2007, podemos definir la acción tutorial como el conjunto de intervenciones que se desarrollan con el alumnado, con las familias y con el equipo educativo de cada grupo tendentes a:

- a) Favorecer y mejorar la convivencia en el grupo, el desarrollo personal, la integración y participación del alumnado en la vida del Instituto.

La preocupación actual que la sociedad tiene por la conflictividad escolar, aconseja que la acción tutorial plantee como objetivo prioritario la promoción de la cultura de la paz y la no violencia y la mejora de la convivencia en el centro.

b) Realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje, haciendo especial hincapié en la prevención del fracaso escolar y con la intención de que el proceso educativo de cada alumno se desarrolle en condiciones lo más favorables posibles.

c) Facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.

d) Resolver todas aquellas acciones que implican conflictividad escolar.

La incorporación de las competencias clave al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos.

En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, se han identificado ocho competencias clave:

- ◆ *Competencia en comunicación lingüística*
- ◆ *Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología*
- ◆ *Competencia digital*
- ◆ *Aprender a aprender*
- ◆ *Competencia social y cívica*
- ◆ *Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor*
- ◆ *Conciencia y expresiones culturales*

La acción tutorial permanente puede contribuir de modo determinante a la adquisición de competencias relacionadas con la regulación de los aprendizajes, el desarrollo emocional o las habilidades sociales.

1. OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL:

La Orientación Educativa dentro del Sistema Educativo constituye un subsistema organizado en tres niveles:

- **Acción tutorial en el aula**
- **Departamento de Orientación en el Centro**
- **Equipo de Orientación Educativa en la zona**

Estos tres niveles se complementan y comparten la misma **finalidad** y **objetivos generales** comunes: *“La personalización de la educación y la contribución al desarrollo de los objetivos generales de etapa, sobre todo aquellos que se refieren a la dimensión afectivo-social de la educación”*.

- a) Favorecer la coordinación en el proceso de evaluación del alumnado y la toma de decisiones que proceda acerca de la promoción de los alumnos y alumnas de acuerdo con los criterios que, al respecto, se establezcan en el Proyecto Educativo.
- b) Garantizar la coordinación del profesorado que imparte clase en un mismo grupo de alumnos y alumnas.
- c) Ofrecer asesoramiento y orientación al alumnado sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- d) Favorecer la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación

- en las actividades del Instituto.
- e) Ayudar a resolver las demandas e inquietudes del alumnado y mediar con profesorado y el equipo educativo.
 - f) Facilitar información a los padres y madres de las actividades docentes, complementarias y del rendimiento académico.
 - g) Potenciar la cooperación educativa entre el profesorado y los padres y madres del alumnado.
 - h) Obtener información individual del alumnado, necesaria para el adecuado desarrollo de la acción tutorial.

a) OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL PARA LA ESO EN EL CURSO ACADÉMICO 2018/2019

EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN EL PLAN ANUAL DE CENTRO: CURSO: ESO, BACHILLERATO, ESPA, CICLOS FORMATIVOS		
OBJETIVOS	CONTENIDOS	TEMPORALIZACIÓN
<p>1. Integración del alumnado en el centro y en el grupo-clase. Desarrollar la identidad, solidaridad, sentido de pertenencia, la integración y participación del alumnado en la vida del instituto. Fomentar la responsabilidad y autonomía del alumnado en el centro.</p>	<p>Acogida del alumnado. Dar una acogida cálida al alumnado. Realizar una actividad de contacto y convivencia entre el alumnado del centro. Favorecer el conocimiento mutuo. Formación de grupos y equipos de trabajo.</p>	<p>Durante todo el curso pero especialmente en el primer trimestre</p>
<p>2. Dinamizar la puesta en marcha del curso. Favorecer la Convivencia en el centro Desarrollar la capacidad de aceptar normas y límites impuestos en unos contextos de respeto mutuo.</p>	<p>Conocimiento del centro. Presentación del tutor/a y equipo docente del grupo. Información del horario, características de la ESO., disciplina en el centro... Derechos y deberes de los/as alumnos/as. Normas de convivencia. Plan de Convivencia. El Reglamento de Régimen Interior. Funciones del tutor/a. Funciones del Departamento de Orientación.</p>	<p>Durante todo el curso pero especialmente en el primer trimestre</p>
<p>3. Conocimiento del alumno/a: Ampliar el conocimiento de sí mismo y desarrollar una actitud de aceptación y valoración de sí mismo, conectándose con sus propios sentimientos y emociones positivas. Dar estrategias necesarias que permitan una adecuada tolerancia a la frustración y una mayor seguridad en sí mismos.</p>	<p>Conocimiento socio-familiar. Expediente académico. Aptitudes, intereses y capacidades. Valoración de sí mismo</p>	<p>A lo largo de la Etapa.</p>
<p>4. Colaborar en la prevención y detección de problemas o dificultades educativas que presenten los alumnos: ◆ Optimizar los procesos de enseñanza/Aprendizaje. ◆ Mejorar en el alumnado las habilidades para el estudio. ◆ Utilizar Técnicas de Trabajo Intelectual.</p>	<p>◆ Planificación del estudio personal. ◆ Establecimiento de hábitos de estudio. ◆ Integración del programa en el curriculum ordinario de los departamentos, áreas o materias. ◆ Análisis de los factores que intervienen en el éxito escolar: Factores externos: * Higiene del estudio. * Lugar de estudio * Actitud en clase Factores internos: * Aptitud para el estudio * Motivación ◆ Utilización de Técnicas de estudio ◆ Método de estudio: vistazo inicial, subrayado, resumen, esquemas, mapas conceptuales. ◆ Análisis de los trabajos realizados. ◆ Análisis-reflexión sobre los resultados escolares.</p>	<p>A lo largo de cada curso y durante toda la Etapa.</p>
<p>5. Personalización de los procesos de Enseñanza/Aprendizaje Realizar el seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado y prevenir el fracaso escolar.</p>	<p>◆ Conocimiento del alumno/a: intereses, capacidades, actitudes, rendimiento, motivación. ◆ Facilitar al alumno/a la reflexión y toma de conciencia sobre su rendimiento. ◆ Propiciar la toma de un compromiso de mejora del rendimiento y la disciplina. ◆ Significatividad y funcionalidad del aprendizaje. ◆ Medidas de atención a la diversidad. Alumnos con NEE Y NEAE ◆ Adaptaciones curriculares ◆ Programa de PMAR</p>	<p>A lo largo de cada curso y durante toda la Etapa.</p>
<p>6. Desarrollar habilidades sociales que faciliten su integración en el grupo y en la vida social en general y para establecer y mantener relaciones interpersonales basadas en el respeto.</p>	<p>◆ Hablar en público. ◆ Expresarse correctamente. ◆ Saber presentarse ante un grupo de compañeros, profesores. ◆ Expresar sentimientos, necesidades, derechos.</p>	<p>En el primero y segundo trimestre de cada curso</p>

EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN EL PLAN ANUAL DE CENTRO: CURSO: ESO, BACHILLERATO, ESPA, CICLOS FORMATIVOS		
<p>7. Mejorar el autoconcepto y autoestima personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Mejorar imagen personal y relación social. ◆ Lograr una adecuada relación en clase y con respecto al profesorado. ◆ Desarrollo de la capacidad de conocerse a sí mismo y a los demás. ◆ Desarrollar la empatía para entender los pensamientos y emociones ajenas, ponerse en el lugar de los demás y compartir sus sentimientos, captando los mensajes verbales y no verbales que la otra persona nos quiere transmitir, y hacer que se sienta comprendida de manera única y especial. ◆ Desarrollar valores de amistad, compañerismo, solidaridad. 	<p>Las habilidades sociales: Conducta asertiva, no asertiva y conducta agresiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Juegos de dinámica de grupo. ◆ Aplicación de técnicas de dinámica de grupos. ◆ Nivel de integración social. ◆ Nivel de percepción social. ◆ Resolución de conflictos personales. ◆ Autoconcepto positivo. ◆ Empatía ◆ Facilitar al alumno la reflexión y toma de conciencia sobre sus conflictos grupales. ◆ Propiciar la toma de compromiso de colaboración ◆ Debates para la reflexión y toma de compromisos dirigidos a la resolución de los conflictos del grupo. 	<p>En el primero y segundo trimestre de cada curso</p>
<p>8. Favorecer hábitos y estilos de vida saludables. Mejorar la respuesta a los problemas de salud de adolescentes y jóvenes.</p> <p>◆ EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL</p> <p>Lograr una autoconciencia emocional.</p> <p>Conseguir un adecuado control de las emociones.</p> <p>Fomentar actividades que desarrollen la inteligencia emocional y empatía con las emociones de otros. Fomentar actividades que desarrollen la inteligencia emocional y empatía con las emociones de otros.</p> <p>◆ PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prevenir el consumo de drogas. 2. Alertar sobre las consecuencias de las conductas derivadas por el consumo de drogas, principalmente el alcohol y el tabaco. 3. Contribuir al descenso de los accidentes de tráfico. 4. Sensibilizar a la opinión social, contando con la participación de los padres, madres, profesionales y sus organizaciones (AMPAS, Consejo Escolar, Asociaciones) a cambiar su actitud frente a la permisividad en el consumo de sustancias principalmente el consumo de alcohol y tabaco. Potenciar alternativas saludables. <p>◆ USO POSITIVO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover el uso racional de las TICS proporcionando al adolescente herramientas para hacer un uso adecuado. 2. Informar sobre los peligros de Internet, Cyberbullying, amenazas en redes, sexting, etc. 3. Sensibilizar a la opinión social, contando con la participación de los padres, madres, profesionales y sus organizaciones (AMPAS, Consejo Escolar, Asociaciones) a cambiar su actitud frente a estas tecnologías, fomentando la adquisición y práctica de hábitos saludables alternativos a la conducta adictiva. 4. Anticiparse y conocer los intereses y preferencias del ocio de nuestros hijos y compartir con ellos momentos, espacios y actividades de tiempo libre. 5. Evitar la aparición de ciertos hábitos que puedan resultar perjudiciales y dañinos para los individuos. 6. Reconocer las ventajas de las nuevas tecnologías, pero dando a conocer también sus riesgos. <p>◆ SEXUALIDAD Y RELACIONES IGUALITARIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Importancia de la sexualidad. - Relaciones afectivas durante la adolescencia - Prevención de enfermedades de transmisión sexual - Educar en la igualdad. Relaciones igualitarias - Educar en la prevención de la violencia machista hacia las mujeres - Educar en la prevención de prejuicios sobre las diferencias 	<p>PROGRAMA FORMA JOVEN</p> <p>EL PROGRAMA FORMA JOVEN está incluido en el Plan de Centro.</p> <p>Todas las actividades se realizarán en la hora de tutoría y en diferentes áreas como por ejemplo, Lengua, Inglés, Ciencias Naturales, Biología, Educación Física, Tecnología e Informática.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Habilidades Sociales. - Drogodependencias: - Drogas: Mitos y Realidades - Drogas y Ley. - Dependencia de las Drogas. - Creencias Sobre el Alcohol y el Tabaco. - Consecuencias del Consumo de Drogas. - Nuevas Tecnologías: - Internet y Privacidad. Normativa Legal. - Conocimiento de las Diferentes Redes Sociales. <p>ACTIVIDADES QUE SE REALIZARÁN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de Habilidades Sociales. 2. Programa de Uso Positivo de la Información y de la Comunicación. <ul style="list-style-type: none"> - Taller sobre Redes Sociales. - Principales adiciones a las nuevas tecnologías: - Adicción al Juego (videojuego) - Adicción a Internet o Ciberadicción, modalidades: <ul style="list-style-type: none"> -Ciberjuego adictivo -Cibercompra adictiva -Cibertrabajo adictivo -Cibersexo adictivo -Cibercomunicación adictiva. -Plan Director sobre la Convivencia: <ul style="list-style-type: none"> - Riesgos de Internet 3. Programa de prevención de drogodependencias: <ul style="list-style-type: none"> -Desarrollo del Programa UNPLUGGED -Desarrollo del Programa Construye tu mundo. -Desarrollo del Programa ESO sin Humo. -Desarrollo del Programa para adolescentes de la Fundación Alcohol y Sociedad. -Taller sobre consumo de drogas y enfermedades hepáticas. -Plan Director sobre la Convivencia: <ul style="list-style-type: none"> -Riesgos del consumo de drogas. 4. Programa de prevención de accidentes de tráfico: <ul style="list-style-type: none"> -Relación entre el consumo de alcohol y los accidentes de tráfico. -Taller de lesionados medulares de la Fundación AESLEME. 	<p>Durante todo el curso</p>

EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN EL PLAN ANUAL DE CENTRO: CURSO: ESO, BACHILLERATO, ESPA, CICLOS FORMATIVOS		
de orientación y diversidad sexual - Prácticas sexuales responsables y prevención de riesgos derivados		
9. Desarrollar en alumnos/as valores y principios que faciliten la participación y el diálogo. ◆ Integración en el currículum de espacios para el tratamiento de la transversalidad.	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Coordinación con otros departamentos para la organización y desarrollo de actividades dentro del propio currículum y actividades complementarias en torno a los temas transversales del currículum: <ul style="list-style-type: none"> - Educación para la convivencia y la paz. - Educación para la salud. - Educación del consumidor y el usuario. - Educación ambiental. - Educación vial. - Prevención de drogodependencias. - Educación para la igualdad entre los sexos. Coeducación. - Educación moral y cívica - Educación sexual. ◆ Celebración de ciertas efemérides o fechas significativas que atiendan expresamente a estos valores universales y temas transversales, como por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> - Día de la Paz y la No Violencia. - Día de la no-violencia contra las mujeres - Día de la mujer Trabajadora. - Día del Medio Ambiente. - Día sin tabaco. - Día en contra de la homofobia. - Campañas de prevención en educación para salud. ◆ Participación en campañas o programas que a lo largo del curso se vayan configurando referentes a los temas expuestos. 	Durante todo el curso y toda la Etapa.

a.1) LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

A nivel grupal, se realizarán actividades en la hora de tutoría en las que se trabajarán aspectos del desarrollo personal, grupal e intelectual del alumnado, que nos permita detectar necesidades y mejorar las relaciones en el grupo.

Se fomentará el trabajo en equipo para la realización de diversas actividades. Por otro lado, a través de las evaluaciones detectaremos necesidades a nivel tanto grupal como individual y favoreceremos la coordinación entre los miembros del equipo educativo.

A nivel individual, trabajaremos determinados aspectos sobre la prevención del fracaso escolar, y otros aspectos que puedan afectar al proceso de enseñanza – aprendizaje del alumnado, así como programas que favorezcan una vida saludable y repleta de valores de solidaridad, responsabilidad, tolerancia, etc.

A nivel familiar, se potenciará la cooperación de la familia en el proceso educativo de sus hijo/as, informando de su evolución y de las posibles dificultades que puedan presentar a lo largo del curso escolar.

Se propone:

- 1.Fomentar la participación de los padres y madres en el desarrollo de algunas de las actividades complementarias y extraescolares.
- 2.Informar en los cursos terminales de la etapa (4º ESO) sobre las alternativas académicas y profesionales que existen actualmente.
- 3.Establecer compromisos educativos para la mejora del rendimiento y el comportamiento del alumnado.

a.2) PLANIFICACIÓN DE TUTORÍAS (MODIFICABLES SEGÚN NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS GRUPOS)

1º ESO

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Sesión 1: Jornada de acogida: Actividad 1: Cambio de identidad Actividad 2: Entrevista al compañero Bienvenida "El secreto de la vida"	Sesión 1: Análisis de los resultados de la 1ª evaluación	Sesión 1: Análisis de los resultados de la 2ª evaluación
Sesión 2: Conocimiento mutuo y de los demás: - Actividad 3: Yo soy así	Sesión 2: Día Mundial de la Paz. Día Escolar de la Paz y la No-Violencia	Sesión 2: Salud postural
Sesión 3: Vivir en el centro escolar	Sesión 3: Día Mundial de la Paz. Día Escolar de la Paz y la No-Violencia	Sesión 3: Trabajo sobre el tabaco. ESO sin HUMO.
Sesión 4: Derechos y Deberes	Sesión 4: Motivación para el estudio	Sesión 4: Realización de diferentes murales. Día Mundial del Tabaco.
Sesión 5: Elección del Delegado/a	Sesión 5: Mi forma de estudiar Planificación del tiempo	Sesión 5: ¿Qué quiere mi familia de mí?
Sesión 6: Normas de Convivencia I	Sesión 6: TTI. La lectura	Sesión 6: Uso/Abuso Nuevas Tecnologías I
Sesión 7: Normas de Convivencia II Nuestra Clase es el lugar en el que.... Elaboración de normas en positivo Consecuencias positivas y negativas.	Sesión 7: TTI. El subrayado	Sesión 7: Uso/Abuso Nuevas Tecnologías II
Sesión 8: Cuestionario inicial I	Sesión 8: TTI. Esquema y resumen I	Sesión 8: Actividades sobre los programas de prevención de drogodependencias
Sesión 9 : Día Internacional contra la violencia de género Las emociones: la alegría y la tristeza. Película: "El mundo al Revés" Vídeo: - Diverdiferencias	Sesión 9: TTI. Esquema y resumen II	Sesión 9: Habilidades Sociales I
Sesión 10: El árbol de mi vida Dibujo y puzzles compartidos.	Sesión 10: Acoso Escolar I	Sesión 10: Habilidades Sociales II
Sesión 11: Educación del consumidor.	Sesión 11: Acoso Escolar II	Sesión 11: Ventajas y desventajas de pertenecer a un grupo. Prevenir para vivir recetas para la felicidad Vídeos: "Los Sueños", "¿Bailamos?", "El poder de la risa", "La caja de las emociones" "Las esperas""El periódico de los recuerdos "El buscador" "La oveja pelada"
Sesión 12: Preparación de la sesión de evaluación	Sesión 12: Preparación de la sesión de evaluación	Sesión 12: Preparación de la sesión de evaluación

2º ESO

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Sesión 1: Actividad de acogida	Sesión 1: Análisis de los resultados de la 1ª evaluación	Sesión 1: Análisis de los resultados de la 2ª evaluación
Sesión 2: Conocimiento mutuo	Sesión 2: Día Mundial de la Paz. Día Escolar de la Paz y la No-Violencia	Sesión 2: La maleta de las emociones Dinámica del limón Un lobo no tan feroz El periódico de los recuerdos
Sesión 3: Vivir en el centro escolar	Sesión 3: Maltrato escolar, maltrato entre iguales. ¿Qué es el bullying? Algunos casos de bullying	Sesión 3: Inteligencia emocional
Sesión 4: Normas de convivencia Mi clase ideal	Sesión 4: Técnicas de Estudio I	Sesión 4: ¿Por qué estoy en el instituto?
Sesión 5: Elección del Delegado/a	Sesión 5: Técnicas de Estudio II	Sesión 5: ¿Por qué trabajamos?
Sesión 6: Derechos y Deberes	Sesión 6: Consumo de alcohol I	Sesión 6: ¿Qué pasó con ...?
Sesión 7: Cuestionario Personal	Sesión 7: Consumo de alcohol II	Sesión 7: Yo y mis campos de interés
Sesión 8: Actividad sobre violencia de género	Sesión 8: Celebración del día Internacional de la mujer.	Sesión 8: 31 de mayo , Día mundial sin tabaco
Sesión 9: Yo soy así. Autoestima	Sesión 9: Alimentación saludable para los adolescentes.	Sesión 9: La Edad de las dudas
Sesión 10: El juego del foco	Sesión 10: Alimentación saludable para los adolescentes.	Sesión 10: Cuestionario sobre sexualidad
Sesión 11: Proyecto Observa	Sesión 11: Actitud en clase(dramatización)	Sesión 11: Día de la Salud de la mujer
Sesión 12: Preparación de la Sesión de Evaluación	Sesión 12: Preparación de la sesión de evaluación	Sesión 12: Preparación de la sesión de evaluación

3º ESO

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Sesión 1: Actividad de acogida Bienvenida "El tren de la vida"	Sesión 1: Análisis de los resultados de la 1ª Evaluación	Sesión 1: Análisis de los resultados de la 2ª Evaluación
Sesión 2: Este es mi grupo	Sesión 2: Celebración del día Escolar de la No violencia y de la paz	Sesión 2: Información sobre áreas de 4º de ESO I
Sesión 3: Elección del Delegado/a	Sesión 3: Celebración del día Escolar de la No violencia y de la paz	Sesión 3: Realización de un cuestionario de intereses profesionales I
Sesión 4: Derechos y Deberes	Sesión 4: Técnicas de Estudio ITECA	Sesión 4: Realización de un cuestionario de intereses profesionales II
Sesión 5: Normas de convivencia	Sesión 5: Técnicas de Estudio ITECA	Sesión 5: Orientación Profesional
Sesión 6: Realización de un cuestionario personal	Sesión 6: Técnicas de Estudio	Sesión 6: Orientación Profesional
Sesión 7: Taller sobre la violencia de género	Sesión 7: Técnicas de Estudio	Sesión 7: Orientación Profesional
Sesión 8: Taller sobre la violencia de género	Sesión 8: Celebración del día de la Mujer	Sesión 8: Dinámicas de los sentidos Corto "Cuerdas"
Sesión 9: Habilidades Sociales I	Sesión 9: Resolución de conflictos	Sesión 9: Dale la vuelta a la adolescencia. Cómo me afecta la opinión de los demás.
Sesión 10: Habilidades Sociales II	Sesión 10: Prevención del consumo de drogas I	Sesión 10: Alimentación y vida saludable
Sesión 11: Consumo responsable	Sesión 11: Prevención del consumo de drogas II	Sesión 11: Tolerancia y Xenofobia
Sesión 12: Preparación de la sesión de evaluación	Sesión 12: Preparación de la sesión de evaluación	Sesión 12: Preparación de la sesión de evaluación

4º ESO

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Sesión 1: Actividad de acogida - GRAFFITI Bienvenida "El tren de la vida"	Sesión 1: Análisis de los resultados de la 1ª evaluación	Sesión 1: Análisis de los resultados de la 2ª evaluación
Sesión 2: Ficha del alumno/a	Sesión 2: Celebración del día Escolar de la No violencia y de la paz	Sesión 2: Información sobre carreras y estudios universitarios
Sesión 3: Elección del Delegado/a	Sesión 3: Celebración del día Escolar de la No violencia y de la paz	Sesión 3: Información sobre carreras y estudios universitarios
Sesión 4: Derechos y deberes	Sesión 4: Y tú, ¿cómo te imaginas?	Sesión 4: Información sobre ciclos formativos
Sesión 5: Normas de convivencia	Sesión 5: Realización de un cuestionario de intereses profesionales	Sesión 5: Programa Orienta I
Sesión 6: Repaso de Técnicas de Estudio	Sesión 6: Realización de un test de aptitudes	Sesión 6: Programa Orienta II
Sesión 7: Información sobre la evaluación inicial	Sesión 7: Interpretación de los resultados	Sesión 7: Hábitos Saludables
Sesión 8: Taller sobre Violencia de Género	Sesión 8: Información sobre bachilleratos	Sesión 8: Hábitos Saludables
Sesión 9: Taller sobre Violencia de Género	Sesión 9: Uso razonable de las TICS	Sesión 9: Hábitos Saludables
Sesión 10: Habilidades Sociales I	Sesión 10: Celebración del día Internacional de la mujer	Sesión 10: Toma de decisiones
Sesión 11: Celebración del día del SIDA	Sesión 11: Taller sobre trasplantes	Sesión 11: Consejo orientador
Sesión 12: Preparación de la sesión de evaluación	Sesión 12: Preparación de la sesión de evaluación	Sesión 12: Preparación de la sesión de evaluación

BACHILLERATO, ESPA, CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y DE GRADO SUPERIOR

Debido a que en Bachillerato, ESPA y ciclos formativos no se contempla una hora lectiva de tutoría, la acción tutorial específica se realizará a través de actividades integradas en las programaciones de las diferentes materias; o dentro del horario general como complementarias.		
1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
<p>1. Plan de acogida:</p> <p>2. Presentación: información básica sobre aspectos organizativos, cuestionario socio-familiar y académico.</p> <p>3. Elección de delegado/a.</p> <p>4. Contra la violencia de género: Participar en actividades organizadas por el centro para el 25 de noviembre.</p> <p>5. Taller sobre trasplantes</p> <p>6. Consumo de alcohol</p> <p>7. Pre-evaluación y revisión del trimestre.</p> <p>8. Revisión del grupo y preparación de la participación del delegado en la sesión de evaluación.</p>	<p>1. Preparación de la sesión de evaluación y revisión del trimestre. Revisión del grupo</p> <p>2. Hábitos Saludables</p> <p>3. Uso razonable de las TICS</p>	<p>1. Orientación académica y profesional III: Los itinerarios en 2º en función de los estudios posteriores (ciclos formativos o estudios posteriores)</p> <p>2. El acceso a la Universidad: normas de matriculación, proceso, plazos...</p> <p>3. Preparación de la sesión de evaluación y revisión del curso.</p>

PROGRAMA DE MEJORA Y REFUERZO DEL APRENDIZAJE DE 2º ESO y 3º ESO

El Programa de Mejora y Refuerzo del Aprendizaje potenciará la acción tutorial como recurso que puede contribuir a solucionar las dificultades de aprendizaje y atender a las necesidades de éste alumnado. Se desarrollará de forma coordinada entre el profesor tutor del grupo y la orientadora del Centro.

OBJETIVOS	CONTENIDOS	TEMPORALIZACIÓN
1. Realizar un seguimiento individualizado del proceso educativo	Atención individual	Durante todo el curso
2. Desarrollar aspectos afectivos, sociales y personales. 3. Mejorar las relaciones interpersonales y la integración en el grupo y en el Centro.	Desarrollo y crecimiento personal. educación emocional: • Autoconcepto • Autoestima • Motivación • Superación de inhibiciones sociales: vergüenza, miedos • Capacidad de afrontar problemas en las relaciones sociales • Emociones • Capacidad de debate y diálogo en grupo • Procedimientos para la resolución de conflictos • Asertividad • Habilidades sociales	Durante todo el curso
4. Potenciar la adquisición de hábitos y técnicas de estudio que contribuyan a mejorar el aprendizaje.	Técnicas de trabajo intelectual	Durante todo el curso
5. Educación en valores	Coeducación Interculturalidad Solidaridad Sexualidad Drogodependencias	Durante todo el curso
6. Fomentar el trabajo en equipo para el desarrollo de actividades funcionales que les permita investigar en el entorno más cercano.	Trabajo cooperativo.	Durante todo el curso
7. Dar a conocer las alternativas que ofrece el sistema educativo tras finalizar la ESO así como dotarlos de recursos para la búsqueda de empleo, fomentando la toma de decisiones respecto a su futura académico y profesional.	Autoconocimiento • Conocimiento del sistema educativo: ciclos formativos • Conocimiento del sistema Laboral • Técnicas de búsqueda activa de empleo: – Entrevistas de trabajo, – Elaboración del currículum – Cartas de presentación.	Durante todo el curso
8. Favorecer el desarrollo de la responsabilidad en relación a la adquisición de la habilidad de toma de decisiones adecuada.	Trabajos en pequeño grupo e individual • Técnicas de grupo: simulación de entrevistas de trabajo, philips 6-6, lluvia de ideas, debates... • Sesiones informativas • Cuestionarios	Durante todo el curso
9. Establecer cauces de comunicación con la familia, informándoles de las alternativas académicas y profesionales que tienen sus hijos e hijas al terminar la ESO.	Charlas informativas a padres y madres.	Durante todo el curso

PROGRAMACIÓN DE LA TUTORÍA DE LOS GRUPOS DE PMAR:

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES
1. Integración del alumno/a en el centro y en el grupo-clase.	◆ Conocimiento del grupo	✓ Juego de presentación ✓ Autobiografía ✓ GRAFFITI
2. Mejorar el autoconcepto y autoestima personal: ◆ Mejorar imagen personal y relación social. ◆ Lograr una adecuada relación en clase y con respecto al	◆ Autoestima	✓ Yo soy así ✓ Historia del aguilucho ✓ Controla tus pensamientos ✓ <u>BLOG DEL GRUPO DE PMAR</u>

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES
<p>profesorado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Desarrollo de la capacidad de conocerse a sí mismo y a los demás. ◆ Desarrollar valores de amistad, compañerismo, solidaridad. 		
<p>3. Fomentar la confianza y autoestima personal. Elevar el nivel de expectativas de los/as alumnos/as.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Habilidades Sociales ◆ Conducta asertiva ◆ Cómo decir No ◆ Dialogar ◆ Afrontar las críticas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Role-playing
<p>4. Utilizar Técnicas de Estudio adecuadas. 5. Mejorar el rendimiento académico</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Técnicas de estudio 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lectura de textos ✓ Subrayado de textos ✓ Esquema ✓ Resumen ✓ Preparación de exámenes
<p>6. Desarrollar la Inteligencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Programa de desarrollo de la Inteligencia Harvad 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Juegos de razonamiento ✓ Juegos de ingenio
<p>7. Desarrollar en alumnos/as valores y principios que faciliten la participación y el diálogo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Educación en Valores 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cómo nos vemos ✓ Conocer mis valores ✓ Tienda de valores
<p>8. Mejorar la respuesta a los problemas de salud de adolescentes y jóvenes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Educación para la salud <ul style="list-style-type: none"> ◆ Drogodependencias ◆ Sexualidad 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención Pastillas ✓ Consumo de marihuana ✓ Consumo de alcohol ✓ Sexualidad y anticoncepción
<p>9. Desarrollar la madurez vocacional y profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Iniciación al alumnado sobre las formas de búsqueda de empleo. ◆ Toma de decisiones. ◆ Orientación profesional desde la perspectiva de género. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Orientación Profesional I <ul style="list-style-type: none"> ◆ Autoconocimiento ◆ Curriculum ◆ Empleo público ◆ Empleo privado ◆ Carta de presentación ◆ Entrevista de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aptitudes ✓ Cómo te imaginas ✓ Mis intereses ✓ Mis cualidades ✓ Andalucía Orienta ✓ Consulta del BOJA ✓ Oferta de empleo en el periódico
<p>10. Informar sobre las salidas profesionales al terminar la ESO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Ciclos formativos de grado medio 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Información sobre las distintas familias profesionales ✓ Información sobre la Escuela de la Laguna

a.3) METODOLOGÍA

Se procurará la participación activa del alumnado.
Se trabajará de forma individual y en grupo.

a.4) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En la evaluación de la acción tutorial se valorará el grado de consecución de los objetivos propuestos y los programas de intervención utilizados.

También se valorarán los siguientes aspectos:

- Coordinación con el profesorado del Programa de Refuerzo y Mejora del Aprendizaje.
- Coordinación de la acción tutorial con el tutor de referencia
- Evolución de cada uno/a de los alumnos/as
- Colaboración y participación de la familia

b) PLANIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LOS DISTINTOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Cada tutor de educación secundaria programará anualmente:

- a) Los objetivos de la acción tutorial de su grupo.
- b) La programación de la hora dedicada a las actividades con el grupo incluida en el horario lectivo.
- c) La planificación de las entrevistas con la familia
- d) La planificación de las tareas administrativas
- e) La distribución temporal de las actividades a realizar en su cuarta hora de de su horario fijo


La orientadora del centro participará en el desarrollo de las actividades del grupo en función de la organización del plan anual de actividades del Departamento de Orientación.


Desarrollará junto con el/la tutor/a tutorías lectivas según los siguientes criterios:

- Necesidades de los grupos
- En 1º y 2º de ESO, necesidad de conocer a los/as alumnos/as
- Orientación Profesional en 4º de ESO, Bachillerato, ESPA y Ciclos Formativos
- A demanda del tutor/a o de otro miembro de la comunidad educativa
- Trabajar temas específicos como:
 - ◆ Técnicas de Estudio
 - ◆ Habilidades Sociales
 - ◆ Salud
 - ◆ Resolución de conflictos

b.1) EVALUACIÓN

La evaluación tiene un doble carácter:

 **Continua:** en las reuniones semanales con la orientadora se comentará el desarrollo de la actividad.

 **Final:** cada trimestre se realizará una evaluación dónde queden reflejadas las actividades realizadas y los resultados obtenidos.

Como consecuencia del proceso de esta evaluación se podrán proponer las modificaciones oportunas en función de las necesidades que vayan surgiendo.

b.2) PLANIFICACIÓN

Hora Tutoría de Padres/Madres.

Jornada de presentación a los padres y madres.

Jornada de convivencia con el alumnado y los padres y madres de 1º ESO.

El horario de atención a padres y madres será todos los lunes de 17 h a 18 h, considerando ideal al menos una entrevista por trimestre por cada uno/a de los/as alumnos/as.

Hora Tutoría Administrativa.

En las primeras sesiones se empezará con el registro de datos tanto personales como académicos, para después continuar con distintas tareas administrativas que pasan por la manipulación y actualización de datos como por ejemplo la introducción de faltas de asistencia semanal, el registro y tratamiento de incidencias que surjan entre el alumnado del grupo, así como las comunicaciones telefónicas o escritas a padres, madres o tutores del alumnado, etc.

b.3) TEMPORALIZACIÓN

La temporalización es la establecida por trimestres.

b.4) RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Los recursos humanos y materiales que se emplearán son:

Humanos:

- ◆ Los tutores
- ◆ La orientadora
- ◆ Los profesionales que trabajen los programas educativos previstos.

Materiales:

- ◆ Banco de actividades del Departamento de Orientación.
<http://www.orientaiesstmatrinidad.blogspot.com/>
- ◆ Material de los programas previstos (ESO sin Humo, Prevenir para vivir, Fundación alcohol y Sociedad, Mujeres en Zona de Conflicto...)

b.5) PROGRAMAS EDUCATIVOS:

- A no fumar me a punto
- Prevenir para vivir. 1º, 2º, 3º y 4º.
- Y tú, ¿qué piensas?
- FORMA JOVEN. 1º, 2º, 3º y 4º
- Mira
- Talleres de Cruz Roja Juventud. 4º.
- Fundación Alcohol y Sociedad. 1º, 2º, 3º y 4º.
- Párate a pensar. Programa de Educación en valores Aldeas Infantiles SOS. 1º, 2º y 3º.

Nota: la fecha de realización de estas actividades deberán determinarse con cada grupo y cada organismo responsable a lo largo del curso.

b.6) DÍAS CONMEMORATIVOS:

- ☞ Día Internacional de la No-Violencia contra la Mujer.
- ☞ Día Mundial de la lucha con el SIDA
- ☞ Día de la Constitución
- ☞ Día de la Paz
- ☞ Día de Andalucía
- ☞ Día de Internacional de la Mujer
- ☞ Día contra la homofobia

c) CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS INTERVENCIONES A REALIZAR CON LOS GRUPOS

Las intervenciones deben:

- Tener como prioridad la prevención, evitando la aparición de problemas y dificultades por parte del alumnado y anticipándose a los mismos.
- Tener en cuenta el contexto en el que se llevarán acabo.
- Estar adaptadas a las características del alumnado, individualmente y en grupo, y del Centro. Han de contemplarse intereses, motivaciones, capacidades, necesidades, recursos, etc.
- Ser útiles y preparar al alumnado para desenvolverse en su vida cotidiana.
- Ser atractivas para el alumnado, suscitar interés, participación e implicación.
- Ser realistas.
- Provocar la capacidad crítica del alumnado.
- Han de favorecer el trabajo autónomo.
- Potenciar las relaciones interpersonales y la inclusión entre el alumnado, así como la cultura de paz y no violencia.

- Permitir el desarrollo global del alumnado y de la autoestima personal.
- Garantizar la conexión y relación, a través de una adecuada coordinación, entre las intervenciones que se desarrollen desde las áreas y materias y las desarrolladas en la propia tutoría.

d) CRITERIOS GENERALES A LOS QUE SE AJUSTARÁN LAS INTERVENCIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA AL ALUMNADO

La atención individualizada al alumnado es una de las formas de intervención desde la Acción Tutorial para la consecución del desarrollo integral del mismo.

Las intervenciones relacionadas con la atención individualizada al alumnado deberán definir una serie de aspectos que garanticen una adecuada realización de las mismas.

- Prevención de dificultades y problemas.
- La intervención debe de ser inmediata.
- La atención individualizada será para todo el alumnado del centro.
- El horario de atención al alumnado individualmente se adaptará a las necesidades del mismo, a sus intereses y motivaciones.
- La atención individualizada se realizará en un clima de confianza.
- Se tenderá a que el alumnado se realice determinados compromisos, siempre favoreciendo la autonomía personal.

e) PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO

El departamento de orientación dispone de una serie de recursos personales y materiales que están a disposición de todos/as los/as tutores/as y profesores/as del centro.

En el módulo Séneca se recoge toda la información sobre el historial académico y personal del alumnado:

1. Información sobre la historia escolar
2. Información curricular
3. Datos psicopedagógicos
4. Dictámenes de escolarización

f) PROCEDIMIENTOS Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

La comunicación con las familias se convierte en un pilar fundamental para el logro de los objetivos educativos y en uno de los ejes centrales de intervención en la Acción Tutorial.

1. Reuniones grupales con padres y madres del alumnado de un mismo grupo:

- Habrá una reunión inicial al principio de curso
- Cuando el tutor/tutora lo considere oportuno
- Una reunión con 1º de ESO
- Una reunión con 3º, 4º ESO y 2º de Bachillerato

Procedimiento:

- Será la Jefatura de Estudios la que convoque a las familias
- El Departamento de Orientación junto con los tutores y tutoras realizarán un guión de los posibles temas a tratar.

2. Entrevistas individualizadas con las familias:

Los/as tutores/as programarán una hora semanal de atención a padres y madres, siempre que éstos lo soliciten, o por iniciativa del tutor/a o de un profesor/a.

Finalizada la 1ª y 2ª sesión de evaluación, el tutor/a se reunirá individualmente con la familia del alumnado que no haya superado tres o más materias, informando de las medidas previstas y solicitando su colaboración.

Procedimientos de comunicación:

- Comunicación de registro e incidencias en la asistencia a clase.
- Registro en la agenda de trabajo del alumno o alumna
- Boletín de calificaciones
- Nota informativa
- Comunicación telefónica
- Utilización de la Aplicación IPASEN.

g) COORDINACIÓN CON LOS/AS TUTORES/AS DE LOS DISTINTOS GRUPOS

Según el art. 12 , punto 1. de la Orden de 27 de julio de 2006, por la que se regulan determinados aspectos referidos al Plan de Acción Tutorial en los Institutos de Secundaria, cada curso escolar, la persona titular de la Jefatura de Estudios reservará, en los horarios respectivos, y dentro del horario regular o fijo, una hora para reuniones de coordinación entre la orientadora y el profesorado que tenga asignada la tutoría.

La organización de esta coordinación debe planificar y concretar aspectos relacionados con:

1. **Convocatoria y supervisión:**

La convocatoria y supervisión será competencia del titular de la Jefatura de estudios.

2. **Periodicidad:**

- Semanal para la ESO
- Mensual para las enseñanzas postobligatorias de Bachillerato, ESPA y Ciclos Formativos.

3. **Participantes:**

- Orientadora
- Tutores/as de un mismo nivel.
- Especialista de Pedagogía Terapéutica
- Jefatura de Estudios
- En su caso, profesorado del Equipo Educativo

4. **Contenido:**

- Planificación de las actividades a realizar en la hora de tutoría lectiva.
- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y sus familias.
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
- Absentismo y fracaso escolar.
- Tratamiento de la orientación académica y profesional. Orientaciones para la emisión del Consejo Orientador.
- Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos en aspectos relacionados con el rendimiento académico, hábitos y técnicas de estudio, relaciones con el profesorado, disciplina, relaciones interpersonales, participación, integración en el centro, etc.
- Seguimiento de programas específicos.
- Preparación de las sesiones de evaluación.

Se hará un seguimiento del alumnado en las reuniones de equipos educativos y en las sesiones de evaluación definidas por el centro.

Durante el segundo y tercer trimestre con el alumnado se realizarán actividades formativas sobre orientación académica y profesional.

En todo momento se atenderá de forma individual al alumnado y las familias que lo soliciten.

h) COORDINACIÓN CON EL EQUIPO EDUCATIVO

La relación entre el Departamento de Orientación y los Equipos Educativos tiene por objeto coordinar la acción docente y orientadora de los profesionales que desarrollan su actividad educativa con un mismo grupo de alumnos/as. Así como apoyar, colaborar, asesorar a dichos departamentos en el desarrollo de sus funciones.

1. Convocatoria y supervisión:

La convocatoria y supervisión será competencia del titular de la Jefatura de estudios. Cada curso escolar, la persona titular de la Jefatura de Estudios incluirá en el Plan Anual de Centro la planificación de las reuniones de todos los equipos educativos.

2. Periodicidad:

Estas reuniones tendrán una periodicidad mensual, teniendo en cuenta que el plazo entre la última convocatoria de una reunión de coordinación y la reunión dedicada a la sesión de evaluación no podrá ser inferior a un mes.

3. Participantes:

Profesorado que imparte docencia al grupo.

Delegados y delegadas de grupo que podrán asistir con voz pero sin voto, en los términos que establezca el ROF o en su caso el Plan de Convivencia.

Asesoramiento del Departamento Orientación. La Orientadora, en caso de no poder asistir a todos los grupos, se deberán tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Grupos en los que haya alumnado con NEE o NEAE.
- Grupos de PMAR.
- Grupos que presenten mayores dificultades de aprendizaje
- Grupos que presenten problemas de convivencia.
- Grupos de 1º ESO en el primer trimestre
- Grupos de 2º ESO y 3º ESO en el segundo trimestre para seleccionar el alumnado de PMAR
- Grupos de 4º ESO en el segundo y tercer trimestre para emitir el consejo orientador y decidir la promoción.

4. Contenido:

- Rendimiento académico del grupo.
- Medidas de atención a la diversidad.
- Valoración de las relaciones sociales de grupo.
- Propuestas para la mejora de la convivencia.
- Seleccionar al alumnado de PMAR, revisión de ACIS y Apoyos.

Con los Departamentos didácticos se establecerán las líneas de colaboración para la realización de las adaptaciones curriculares y realizar el seguimiento del programa de PMAR.

7.2 ÁREA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

a) LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN:

La orientación académica tiene un papel transversal en todas los cursos de ESO, Bachillerato, ESPA y FP, a pesar de ello, hacemos mayor hincapié en los cursos terminales de 4º ESO, 2º Bachillerato, 2º ESPA y 2º Ciclos de Formación Profesional.

Durante el segundo trimestre se trabajarán aspectos generales: Conocimiento de sí mismo, cuestionario de intereses, conocimiento de la oferta educativa y laboral, autoorientación, toma de decisiones y Consejo orientador.

La orientadora del centro en el horario de tutoría de 4º ESO, desarrollará diversas actuaciones encaminadas a la orientación académica y profesional, para ello se utilizarán recursos como el Programa Orienta, cuestionarios, material audiovisual elaborado por el departamento de orientación para conocer la oferta educativa, las salidas profesionales, para la inserción laboral, etc.

Para el alumnado de Bachillerato, Ciclos Formativos y ESPA se desarrollarán actividades como: mesas redondas, conferencias, visitar la universidad de Jaén, etc.

b) OBJETIVOS ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL:

La orientación académica y profesional constituye el conjunto de actuaciones realizadas con todo el alumnado del centro de forma directa o indirecta, para favorecer un mayor conocimiento de sí mismos y del entorno educativo-profesional tendentes a:

1. Favorecer el autoconocimiento de los alumnos y alumnas para que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
2. Facilitar las estrategias para la toma de decisiones respecto a su futuro profesional.
3. Ofrecer información sobre las distintas opciones formativas al término de la ESO, Bachillerato, ESPA y Ciclos Formativos.
4. Ofrecer información a las familias de las distintas opciones formativas al término de la ESO de todas las enseñanzas que se imparten en el centro.
5. Establecer mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.
6. Eliminar los estereotipos sexistas que pudieran producirse en la elección de estudios y profesiones.

c) CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL

1. Los Programas deben de estar referidos al contexto del centro.
2. Han de estar adaptados a las características de del alumnado.
3. Las actuaciones deben ser motivadoras, atractivas.
4. Han de ser sencillos de aplicar.
5. Deben favorecer el trabajo autónomo del alumnado.
6. El Programa debe de ser realista.
7. Los Programas se desarrollarán en distintos tipos de actividades.
8. Deben tener un carácter procesual, han de desarrollarse a lo largo de toda la etapa.
Los Programas de las distintas etapas deben de estar relacionados entre sí.

d) PROGRAMAS Y MATERIALES DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL ESO, BACHILLERATO, ESPA y CICLOS FORMATIVOS

- Guía del Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional.

- “Materiales para la Transición de Etapa de Primaria a Secundaria”.
- “Propuestas para el desarrollo de contenidos profesionales dentro del currículum”.
- Programas y actividades del Manual de Orientación y Tutoría. Editorial CISS Praxis.
- Preferencias Profesionales . Carlos Yuste.
- Orienta
- IPP- Cuestionario de Intereses Profesionales.
- Paginas WEBS:
- www.juntadeandalucia.es/educacion,
- www.meorienta.net,
- portal de Educación Permanente, Portal de FP Andalucía.
- www.districtounicoandaluz.es
- Programa “ORIENTA”
- Legislación Educativa

LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL EN EL PLAN ANUAL DE CENTRO		
OBJETIVOS	CONTENIDOS	TEMPORALIZACIÓN
1. Dar a conocer a los alumnos/as el Sistema educativo: tipos de enseñanza, salidas, posibilidad de ayudas.	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Información a padres y alumnos/as ◆ Oferta educativa del centro. 	Primer trimestre
2. Dar a conocer a los/as alumnos/as los objetivos del curso.	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Objetivos de ESO, ESPA, Bachillerato y ciclos formativos 	Primer trimestre
3. Ayudar a los alumnos/as a realizar su auto orientación.	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Conocimiento de aptitudes y capacidades intelectuales. ◆ Reflexión sobre su expediente académico. ◆ Conocimiento de sus rasgos de personalidad. ◆ Conocimiento de sus hábitos y técnicas de estudio. ◆ Conocimiento de sus intereses académicos. ◆ Conocimiento de sus intereses profesionales. ◆ Detección nivel de percepción social. ◆ Nivel de autoestima y autoconcepto. ◆ Conocimiento de las habilidades y destrezas básicas requeridas para tener éxito en cada una de las áreas y materias. ◆ Reflexión sobre el grado de correlación entre intereses personales, aptitudes personales y habilidades requeridas por las áreas, con objeto de realizar propuestas de itinerarios académicos y profesionales. ◆ Becas y ayudas. 	A lo largo del curso y de la etapa
4. Fomentar la confianza y autoestima personal. Elevar el nivel de expectativas de los/as alumnos/as.	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Habilidades sociales ◆ Autoconcepto/Autoestima 	A lo largo del curso
5. Informar sobre el Bachillerato.	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Modalidades de Bachilleratos. ◆ Materias Troncales generales. ◆ Materias Troncales de opción. ◆ Materias específicas. 	Segundo y tercer trimestre
6. Informar sobre la PBAU.	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Estructura y contenidos de la PBAU. ◆ Notas de corte. 	Tercer trimestre
7. Conocer la oferta educativa de los	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Formación Profesional Específica 	En el primer trimestre

LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL EN EL PLAN ANUAL DE CENTRO		
distintos centros educativos de la zona: ◆ Ciclos formativos de grado medio y grado superior ◆ Oferta educativa de las distintas universidades españolas	◆ Estructura de los ciclos formativos ◆ Acceso ◆ Prueba de acceso a los ciclos formativos	y a lo largo del curso
8. Conocer la oferta educativa de las distintas Universidades españolas	◆ Planes de estudio ◆ Visita a la universidad de Jaén ◆ U. Andaluzas. ◆ U. Españolas.	A lo largo del curso y de cada una de las etapas
9. Desarrollar la madurez vocacional y profesional. ◆ Iniciación al alumnado sobre las formas de búsqueda de empleo. ◆ Toma de decisiones. ◆ Orientación profesional desde la perspectiva de género.	◆ Conocimiento de los intereses profesionales. ◆ Información sobre el Bachillerato y ciclos Formativos. ◆ Información sobre las actividades profesionales del entorno. ◆ El mundo laboral. ◆ Búsqueda de empleo. ◆ Centros de Formación Profesional de la comarca. ◆ Familias Profesionales. ◆ Otras enseñanzas. ◆ Consejo Orientador.	A lo largo del curso
10. Evitar la formación de estereotipos respecto a las ocupaciones y profesiones a través de un conocimiento más objetivo y profundo de las mismas.	◆ Las profesiones y el género	A lo largo del curso y de la etapa
11. Preparar a los/as alumnos/as para la transición del mundo escolar al mundo del trabajo.	◆ Mercado laboral ◆ Mundo del trabajo ◆ Acceso a la empresa pública ◆ Acceso a la empresa privada	Tercer trimestre
13. Ampliar conocimientos y experiencias de aprendizaje, a través de visitas a muestras, ferias, exposiciones o jornadas técnicas, vinculadas a los procesos productivos y de servicios.	◆ Visita a la feria de la ciencia ◆ Visita al salón del estudiante	Tercer trimestre
14. Iniciar al alumnado en el proceso de búsqueda y análisis de la información laboral.	◆ Información sobre las actividades profesionales del entorno. ◆ El mundo laboral. ◆ Búsqueda de empleo.	Tercer trimestre
15. Asesorar a los/as alumnos/as y a las familias en la toma de decisiones.	◆ Información a las familias ◆ Entrevistas alumnos/familias/orientador ◆ Consejo Orientador.	Tercer trimestre
16. Emitir un Consejo orientador.	◆ 4º ESO ◆ 3º ESO ◆ 2º ESO ◆ 1º ESO	Tercer trimestre

La orientadora en el segundo y tercer trimestre desarrollará actividades de orientación académica y profesional en los diferentes grupos en la hora de tutoría lectiva, haciendo especial hincapié en 3º y 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato, ESPA y Ciclos Formativos.

Asimismo se realizarán charlas a las familias de los diferentes grupos para informarles sobre los diferentes itinerarios educativos.

e) ACTUACIONES CON EL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS

Las **actuaciones con el alumnado** se pueden desarrollar a través de:

1. Actividades de tutoría lectiva desarrolladas por los tutores o tutoras de grupo.
2. Actividades realizadas por la orientadora
3. Actividades de atención individualizada del alumnado por parte de la orientadora.
4. Actividades integradas en las programaciones didácticas.
5. Actividades complementarias y extraescolares.
6. Actividades desarrolladas por agentes externos al centro.
7. Actividades individuales o en pequeños grupos.
8. Visitas de interés.

Las **actuaciones con las familias** se pueden desarrollar a través de:

1. Atención grupal de los tutores o tutoras a las familias del alumnado.
2. Atención individualizada.
3. Atención a todas las familias en grupo por parte de la orientadora.
4. Atención individualizada a las familias por parte de la orientadora

f) PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROFESIONALES QUE PARTICIPAN EN LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS

La buena marcha de los Programas, una utilización adecuada de los mismos y una planificación ajustada a las necesidades detectadas exige una buena coordinación por parte de todos aquellos profesionales que intervienen y participan en los mismos.

Según la Orden de 27 de julio de 2007, la Jefatura de Estudios reservará en el horario personal y dentro del horario regular fijo, horas asignadas para reuniones de coordinación entre orientadora, tutores/as, Equipo Educativo, Jefatura de Estudios.

Las coordinaciones a realizar serán las siguientes:

1. Coordinación de tutores y tutoras de un mismo nivel
2. Coordinación del Equipo Educativo
3. Coordinación con el profesorado
4. Coordinación con otros agentes

g) PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

1. Análisis del proceso
2. Cuestionarios sencillos.

7.3 ÁREA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado en general y a aquellos que presentan necesidades educativas específicas de apoyo educativo.

La atención a la diversidad se concibe como un mecanismo de ajuste de la oferta pedagógica a las necesidades, características e intereses del alumnado, actuando como corrector en las posibles

desigualdades de acceso al currículo.

La diversidad del alumnado se entiende bajo dos prismas: alumnos/as con necesidades educativas especiales asociadas a capacidades personales y alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.

ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

- Programas de refuerzo educativo
- ACS y ACNS
- PMAR
- FPB
- Programas Específicos
- Enriquecimiento curricular y flexibilización para alumnado de Altas Capacidades
- Programa de Recuperación de asignaturas pendientes
- Programa de Refuerzo para el alumnado que no promociona de curso
- Optatividad y opcionalidad, exención, orientación, acción tutorial,
- Flexibilización de grupos homogéneos (desdobles)
- ATAL.
- **Planes y programas educativos propuestos por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía:** Deporte en la Escuela, Acompañamiento, Escuela Espacio de Paz.

CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. Exención de optativa.

Según orden del 16 Orden del 10 de agosto de 1997 por el que se desarrolla el currículo de Educación Secundaria en Andalucía, art.7. 6 y de acuerdo con lo que se establece en el artículo 12.1 del Decreto 231/2007, de 31 de julio, el alumnado que curse los programas de refuerzo de materias instrumentales básicas podrá quedar exento de cursar la materia optativa correspondiente al curso en el que esté matriculado, de acuerdo con los criterios y el procedimiento que, a tales efectos, establezca el centro en su proyecto educativo, y habiendo sido oídos el alumno o alumna, el padre, la madre o los tutores legales.

Se plantean los siguientes criterios para considerar a un alumno exento de la optativa:

- Alumnado integrado en el censo de necesidades específicas de apoyo educativo.
- Alumnado propuesto por el centro de primaria, por haber precisado de medidas de atención a la diversidad y tenga suspensas las áreas instrumentales. Información recogida en las reuniones de tránsito y en la visita y entrevista de la orientadora con los tutores/as de centro de procedencia.
- Alumnado que haya permanecido un año más en el curso, tanto en la etapa de primaria como en secundaria.

2. Refuerzo de áreas instrumentales.

Los programas de refuerzo de las áreas o materias instrumentales básicas están dirigidos al alumnado de educación primaria o de primero o segundo de educación secundaria obligatoria que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- Quienes acceden al primer curso de educación secundaria obligatoria y requieren refuerzo en las materias instrumentales básicas según lo recogido en el informe a que hace referencia el artículo 20.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- El alumnado que no promociona de curso.
- El alumnado que aun promocionando de curso, no ha superado alguna de las áreas o materias instrumentales del curso anterior.

- Aquellos en quienes se detecten, en cualquier momento del ciclo o del curso, dificultades en las áreas o materias instrumentales de Lengua castellana y literatura, Matemáticas y Primera lengua extranjera.

El número de alumnos y alumnas en los programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas no podrá ser superior a quince. El alumnado que supere los déficits de aprendizaje detectados abandonará el programa de forma inmediata y se incorporará a otras actividades programadas para el grupo en el que se encuentre escolarizado.

3. Programa de Mejora y Refuerzo del Aprendizaje

Para la selección del alumnado que se incorpora a un Programa de Mejora y Refuerzo del Aprendizaje tenemos en cuenta los siguientes criterios:

- Propuesta por parte del equipo educativo en la segunda evaluación, teniendo en cuenta el número de suspensas (más de tres), incluidas las pendientes y la actitud del alumno/a : se interesa pero tiene serias dificultades para alcanzar los objetivos de forma satisfactoria. Existiendo posibilidades de que con la incorporación al PMAR pueda alcanzar los objetivos y competencias básicas de la etapa y el título.

4. Formación Profesional de Base

Para la selección del alumnado que se incorpora a la Formación Profesional de Base tenemos en cuenta los siguientes criterios.

- Propuesta por parte del equipo educativo en la segunda evaluación, teniendo en cuenta el número de suspensas incluidas las pendientes y con riesgo de abandono del sistema educativo sin titulación.

5. Apoyo a la integración

Se establecerá la prioridad de asistencia atendiendo a los siguientes criterios:

- Alumnado con NEE en el que su dictamen de escolarización aparezca como modalidad de escolarización, la modalidad B (aula ordinaria con apoyos en periodos variables).
- Alumnado con NEAE.

A la hora de elaborar el horario del profesor de apoyo a la integración se apuesta por la integración del alumnado en su grupo clase, por lo que es el profesor el que realiza su intervención dentro del aula. El alumnado que está cursando una adaptación curricular significativa saldrá al aula de apoyo.

a) OBJETIVOS GENERALES DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN RELACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL PLAN ANUAL DE CENTRO		
OBJETIVOS	CONTENIDOS	TEMPORALIZACIÓN

LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL PLAN ANUAL DE CENTRO		
1. Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado.	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Conocimiento : <ul style="list-style-type: none"> -Socio-familiar. -Del expediente académico. -De su personalidad. -De su competencia curricular. -De sus aptitudes. ◆ Revisión y/o actualización de informes psicopedagógicos o adaptaciones curriculares ◆ Previa a: <ul style="list-style-type: none"> -Las adaptaciones curriculares -La incorporación a un Programa de PMAR -FP BASE -Detección de altas capacidades etc. 	Primer trimestre
2. Asesorar y colaborar en la atención a las necesidades educativas de este alumnado. <ul style="list-style-type: none"> ◆ Dar respuesta a las necesidades educativas de los/as alumnos/as. ◆ Adoptar medidas de atención a la diversidad. ◆ Contribuir al desarrollo de las diferentes vías de atención a la diversidad: PMAR. Adaptaciones Curriculares. Adaptaciones alumnado con Altas Capacidades. ◆ Programas de Formación Profesional Básica ◆ Mejorar las capacidades cognitivas. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Colaborar y asesorar al profesorado en la elaboración y aplicación de las adaptaciones curriculares. ◆ Refuerzo educativo, apoyo dentro y fuera del aula ordinaria, exención de optativas, optatividad, permanencia, Adaptaciones Curriculares Individualizadas y Grupales, Formación Profesional Básica. ◆ Elaborar el Programa base de PMAR. ◆ Unificar criterios respecto a la evaluación del alumnado con NEE entre el profesor/a de área y el profesorado de apoyo. ◆ Organizar la asistencia al aula de apoyo. ◆ Desarrollar un plan de información al profesorado sobre la atención a la diversidad. ◆ Asesorar a los Departamentos Didácticos sobre la evaluación de la competencia curricular. ◆ Desarrollo de un Programa de enseñar a pensar. 	A lo largo del curso y de la etapa
3- Prevenir el fracaso escolar.	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Exponer y clarificar a los alumnos/as el Sistema de evaluación y los criterios de evaluación de cada área. ◆ Elaborar propuestas relativas al conjunto de carácter general y específico que se pueden llevar a cabo en el centro para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado (ACIS, refuerzos, PMAR). ◆ Análisis de los resultados de cada evaluación. ◆ Sistemas de recuperación para las diferentes áreas (a concretar con los diferentes profesores/as). ◆ Atención al alumnado con áreas y asignaturas pendientes. ◆ Configuración de programas de refuerzo pedagógico. ◆ Actitudes a reforzar o cambiar. ◆ Método de trabajo y planificación del tiempo de estudio. ◆ Implicación de los padres en el proceso de aprendizaje de sus hijos/as. ◆ Informar a los padres y madres de las características de la atención a la diversidad que van a recibir sus hijos/as. ◆ Opcionalidad y optatividad. 	A lo largo del curso
4. Formular propuestas al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica para que contribuya a la atención a la diversidad del alumnado del Centro.	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Asesorar al profesorado en actividades de aula que permitan atender a la diversidad: grupos flexibles, trabajo autónomo, talleres, grupos cooperativos, etc. 	A lo largo del curso
5. Colaborar con los Departamentos Didácticos, bajo la dirección de la Jefatura de Estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Dificultades de aprendizaje 	A lo largo del curso
6. Favorecer el tránsito de la etapa de educación primaria a la secundaria	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Habilidades Sociales 	A lo largo del curso

LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL PLAN ANUAL DE CENTRO		
7. Favorecer la integración del alumnado que se incorpora desde otro sistema educativa y con desconocimiento del idioma.	◆ Integración Social. Atención al alumnado inmigrante	A lo largo del curso

b) LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

- Reuniones con la Comisión de Zona (EOE, Directores de centros de Educación Primaria...)
- Elaboración y desarrollo del Programa de Tránsito. Coordinación entre profesorado de apoyo, jefes de departamento de áreas instrumentales y tutores de 6º, reunión para cumplimentar la ficha de tránsito a cargo del EOE, Departamento de Orientación y tutores de 6º de Educación Primaria.
- Colaborar en la elaboración de adaptaciones curriculares.
- Elaborar orientaciones y coordinar la respuesta educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo: hipoacusia, síndrome asperger, autismo, dificultades de aprendizaje, desventaja sociocultural, compensación educativa, etc.
- Favorecer la respuesta a las necesidades educativas del alumnado en su grupo clase a través de la coordinación entre el profesorado de apoyo a la integración y el profesorado del equipo educativo del grupo al que pertenece el alumnado.
- Apostar por el apoyo dentro del aula. Favorecer la atención al alumnado por parte del profesor de apoyo a la integración dentro del aula ordinaria.
- Fomentar la coordinación del profesor responsable de la enseñanza del idioma al alumnado inmigrantes con el resto del organismos de coordinación del centro (departamento de orientación, departamentos didácticos, equipos educativos del alumnado atendido,...)
- Planificación de las diferentes respuestas educativas al alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo (exención, refuerzos, adaptaciones curriculares, atención al alumnado inmigrante en el aula temporal de adaptación lingüística, etc).
- Potenciar la elaboración de material adoptado a las necesidades del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo a trabajar integrado en su grupo clase.
- Establecer los mecanismos que favorezcan una adecuada evaluación al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. En caso de alumnado con discapacidad realizar la evaluación en relación a los criterios de evaluación especificados en su adaptación curricular significativa, y en los demás casos evaluar al alumnado de forma adecuada a través de diversificar los instrumentos de evaluación.
- Desarrollo del Plan de detección de Altas capacidades y asesoramiento de las posibles medidas a tomar para favorecer el aprendizaje e integración de este alumnado. Programas de enriquecimiento, adaptación curricular de ampliación (posibilidad de cursar de una a tres asignaturas del curso posterior al que está cursando, aceleración).

La orientadora del centro asesorará en relación con las medidas de atención a la diversidad:

→ RESPECTO A LAS ADAPTACIONES CURRICULARES:

La orientadora del centro realizará la Evaluación Psicopedagógica.

Asesorará al equipo educativo en la realización, desarrollo y seguimiento de las Adaptaciones Curriculares.

→ ALUMNOS/AS QUE REQUIERAN APOYOS EDUCATIVOS:

La orientadora asesorará sobre la atención a los/as alumnos/as que precisen a lo largo de su proceso de enseñanza-aprendizaje, la aplicación de medidas educativas que mejoren su rendimiento y eviten el fracaso escolar.

Este tipo de medidas podrían ser:

Utilización de diferentes tipos de agrupamientos. Desdobles, agrupamientos flexibles, etc.

Distribución homogénea de repetidores/as y alumnos/as que han promocionado por

imperativo legal.

Distribución homogénea en un mismo grupo de alumnos/as que cursen diferentes optativas, sobre todo en 1º y 2º de ESO, alumnos/as que cursen Francés, Cambios sociales, Tecnología Aplicada, Métodos de las Ciencias, Refuerzo de Lengua y Refuerzo de Matemáticas.

↳ **PROGRAMA DE PMAR**

La orientadora elaborará una propuesta del Programa Base del Programa de PMAR y asesorará a los departamentos didácticos en la elaboración de la programación de los ámbitos socio-lingüístico y científico-técnico.

La orientadora participará en la selección del alumnado que cursará el Programa de PMAR y colaborará con el/la tutor/a en el seguimiento de los/as alumnos/as que cursen dicho programa.

La orientadora será la responsable de la programación de la hora de tutoría específica.

c) CRITERIOS PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO POR PARTE DE LOS DISTINTOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

- Prevención, anticiparse a las dificultades.
- Prontitud, la atención debe proporcionarse tan pronto como sea posible, evitando el agravamiento de las dificultades.
- La atención debe de ser continua y regular.
- La responsabilidad de la atención educativa es compartida por todos los profesionales del centro.

d) PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN Y EL ASESORAMIENTO AL PROFESORADO EN LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Reuniones de los equipos docentes y sesiones de evaluación.
- Reuniones con los tutores y tutoras una vez a la semana.
- Reuniones del ETCP.
- Reuniones con el EOE al menos tres veces a lo largo del curso.

El asesoramiento del Departamento de orientación tratará los siguientes temas:

- Agrupamiento del alumnado
- Criterios de promoción y titulación
- La optatividad como medida de atender a la diversidad
- Programa de recuperación de asignaturas pendientes
- Programa de refuerzo para el alumnado que no promociona de curso
- Prevención del absentismo escolar
- Adaptaciones curriculares o refuerzo educativo
- Protocolos de detección de dificultades de aprendizaje
- Elaboración del Programa Base de PMAR

e) LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS APOYOS, DENTRO Y FUERA DEL AULA

1. Criterios generales a considerar, en la confección del horario de apoyo.
2. Criterios para la conformación de grupos.
3. Condiciones generales para la adecuada organización del aula de apoyo a la integración.
4. Estructura general de las programaciones del aula de apoyo a la integración.
5. Organización de los apoyos que se realicen dentro del aula ordinaria.
6. Criterios para la organización del aula y la participación en actividades educativas, recreativas o extraescolares.

Los alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales participarán con carácter general en todas las actividades que organice el centro, para facilitar su integración y su

f) LAS ESTRATEGIAS DE COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS

1. Dedicación horaria:

Tutores/as: Se regirá por el horario semanal de atención a las familias que tenga el tutor o tutora.

Orientadora: Se regirá por el horario semanal de atención a las familia.

Profesora de Pedagogía terapéutica: De forma periódica la profesora de Pedagogía Terapéutica se coordinará con las familias de los alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales, al menos se reunirá con los padres y madres de cada alumno o alumna una vez al trimestre.

Profesorado de los ámbitos del Programa de PMAR se reunirán con las familias a petición del tutor o tutora o de la propia familia.

2. Trabajo con las familias del alumnado objeto de seguimiento por parte del Educador o Educadora social.

g) LA ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES DE QUE DISPONE EL DEPARTAMENTO

El Departamento de orientación organizará todos los materiales y recursos disponibles en el Departamento para una adecuada atención a la diversidad.

1. <http://www.orientaiesstmatrinidad.blogspot.com>

2. El centro cuenta con el aula de apoyo para la atención a los alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales.

h) PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Reuniones de coordinación y seguimiento: reunión de orientadora, tutores/as, profesor de apoyo, profesores de ámbitos.

2. Cuestionarios

3. Análisis de los resultados escolares

4. Resultados de la evaluación de diagnóstico

5. Entrevistas

6. Análisis del clima de convivencia del centro

7. Reuniones de coordinación con el EOE

8. Memoria final

8. RELACIONES CON LA FAMILIA

Los padres y madres son los últimos responsables de la educación de sus hijos/as, por tanto, tienen el derecho y el deber de estar informados y colaborar en la educación y orientación de sus hijos/as.

El centro debe establecer unas relaciones fluidas con la familia, fomentando la comunicación y el diálogo, solicitando su colaboración y participación en determinadas actividades del centro. El tutor/a y el Departamento de Orientación son los principales nexos de unión entre las familias y el centro.

Las reuniones con los padres y madres de los alumnos/as se realizarán:

Con todos los padres y madres del grupo siempre que se considere necesario.

Los tutores y tutoras programarán una hora semanal de atención a padres y madres individualmente.

La orientadora dispondrá también de un tiempo de atención a las familias.

8.1.OBJETIVOS PARA LAS FAMILIAS:

OBJETIVOS	CONTENIDOS	TEMPORALIZA
-----------	------------	-------------

		CIÓN
1. Establecer contactos periódicos con la familia a nivel de grupo-clase.	◆ Información de horarios, evaluaciones, marcha del curso.	A lo largo del curso.
2. Orientar a las familias de forma individual o colectiva para que asuman responsablemente la educación y orientación de sus hijos. 3. Cooperar en la relación tutores-familia en la solución de problemas que afectan a sus hijos.	◆ Intercambio de información sobre la marcha del alumno a lo largo del curso.	A lo largo del curso.
4. Favorecer la colaboración, comunicación y participación de las familias en la vida del centro.	◆ Reuniones al comienzo del curso. ◆ Reuniones con los padres de 1º de ESO ◆ Reuniones con el Consejo Escolar y con la Asociación de padres.	A lo largo del curso.
5. Implicar a los padres y madres en actividades de apoyo al proceso de aprendizaje y orientación de sus hijos.	◆ Orientaciones sobre técnicas de estudio, sobre todo las referidas al ambiente familiar, ambiente de estudio, salud e higiene.	A lo largo del curso.
6. Colaborar en las diversas actividades extraescolares y programas que se realizan en el centro.	◆ Participar en las distintas actividades extraescolares.	A lo largo del curso.
7. Crear la Escuela de Padres.	◆ Relaciones padres-hijos. ◆ Problemas de aprendizaje. ◆ Técnicas de trabajo intelectual. ◆ Etapas evolutivas. Características de la Adolescencia. ◆ Salud: <ul style="list-style-type: none"> • Adicciones • Trastornos de la alimentación • Sexualidad • Accidentes de tráfico • Enfermedades mentales 	A lo largo de la Etapa.

9. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL P.A.T.

9.1 Criterios generales

El presente Plan de Orientación y Acción Tutorial se desarrollará a lo largo del presente curso. Siendo susceptible de modificación y evaluación continua, en función de las necesidades detectadas.

- Se pretende que el Plan de Acción Tutorial sea un marco abierto y flexible.
- A partir de las líneas de actuación generales concretadas en el PAT, los tutores programarán las actividades más apropiadas bajo la coordinación del Jefe de Estudios y contando con las propuestas que aporte el Departamento de Orientación.
- A través de las reuniones periódicas de los tutores con el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo de las funciones tutoriales de una forma coordinada.

9.2 Seguimiento y evaluación del Plan

1. A lo largo del curso la Jefatura de estudios, con la colaboración del Departamento de orientación, realizará el seguimiento del desarrollo de la acción tutorial y se prestarán los apoyos y los recursos que los tutores y alumnos requieran.
2. Siguiendo las directrices de la administración educativa, al finalizar el curso escolar el Departamento de orientación participará en la evaluación del PAT y elaborará una memoria final

sobre su funcionamiento. Esta memoria consistirá en una síntesis de la reflexión realizada por los profesores implicados sobre los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos y, en su caso, los aspectos que será necesario modificar en el Plan.

10. COORDINACIÓN CON SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO

10.1 RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

⊗ EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA:

Las relaciones con el Equipo de Orientación Educativa de la zona, con Sede en Baeza, se realizarán una vez al trimestre, y principalmente al inicio y final de cada curso académico para hacer un trasvase de información de los/as alumnos/as de 6º de primaria que van a iniciar la Educación Secundaria Obligatoria, y sobre todo la relacionada con los/as alumnos/as que presentan N.E.E.

⊗ DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN DE OTROS CENTROS:

Durante el presente curso escolar el Departamento de Orientación del Centro mantendrá reuniones periódicas con los orientadores de la zona para establecer líneas de acción conjunta. Así mismo, participará en los diferentes cursos y jornadas de orientación que organice el Centro de Profesores.

10.2 RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES:

❖ SERVICIOS SOCIALES:

El departamento de orientación mantiene relación con los Servicios Sociales de Baeza para hacer un seguimiento de los/as alumnos/as absentistas y de los que tienen algún tipo de situación familiar o personal que requiera su intervención.

❖ INSTITUTO DE LA MUJER:

El Departamento de orientación mantiene una relación con la concejalía de Servicios Sociales para realizar actividades de concienciación en temas de violencia, desigualdad, etc, por razón de género.

❖ CENTRO DE SALUD:

El Departamento de orientación trabaja en coordinación con el centro de salud, especialmente con la trabajadora social para elaborar el Proyecto Forma Joven y determinar las actividades que se desarrollarán en el centro cada curso escolar

❖ CENTRO DE JUVENTUD:

El centro colabora con el centro de juventud municipal a través de sus corresponsales juveniles.

❖ FUNDACIÓN ALCOHOL Y SOCIEDAD:

La fundación Alcohol y Sociedad viene desarrollando en el centro un Programa sobre el consumo de alcohol en adolescentes.

❖ CRUZ ROJA:

El centro colabora con Cruz Roja y desarrolla algunos programas sobre salud.

❖ FUNDACIÓN AESLEME:

Prevención de lesionados medulares.

❖ UTE (UNIDAD TERAPEÚTICA DE LA CÁRCEL DE JAÉN):

Prevención del consumo de alcohol y drogas.

❖ UNIDAD DE TRASPLANTES DE JAÉN Y DE GRANADA:

Prevención del consumo de alcohol y drogas.

Concienciación con la importancia de la donación de órganos.